2

Petropar ñanemba'e

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 21/2016
"CONTRATACION DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DE PETROLEO"

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce día del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 13:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Dirección Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **PR Nº 591/16** de fecha 23 de noviembre de 2016, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para el **"Contratación de Servicio de Control de Calidad y Cantidad de Derivados del Petróleo",** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 21/2016

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 21/2016, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente según los criterios de evaluación y requisitos de calificación establecidos por Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Antecedentes

a) Programa Anual de Contrataciones (PAC/ID):

El llamado fue incluido en el PAC con Nº de Orden 310.299

b) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria se encuentra prevista en los Sub Grupos de Gastos 440 "Energía y Combustible", del Presupuesto General de Nación del Ejercicio 2016.

La validez de la contratación correspondiente al Ejercicio 2017 quedará sujeta a la aprobación por Ley de la partida presupuestaria correspondiente ejercicio mencionado.

c) Autorización del inicio del llamado y Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones:

Resolución PRE Nº 418/2016 de fecha 12 de octubre "QUE AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 21/2016 PARA EL SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DEL PETROLEO" ID Nº 310.299.

d) Adendas y Aclaraciones:

La Convocante ha emitido Adendas Nº 1, 2, 3 y 4 al Pliego de Bases y Condiciones.

Las consultas fueron respondidas según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual.

e) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PR Nº 591/16 de fecha 23 de noviembre de 2016 los siguientes funcionarios: Lic. William Wilka, Gerente General, Lic. Liz Silva, Gerente de Comercio Exterior, Abog. Daniel Álvarez, Asesor de la Presidencia, Ing. Walter López, Gerente de control de Producto y Medio Ambiente, Lic. Enrique Galli, Asesor de la Presidencia de Petropar, Ing. Silver Ramírez, Asesor de la Presidencia de

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limprich
Asesor de la Presidencia
Petropar

Lic. Nelson Galvan
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
PETROPAR

Petropar ñanemba´e

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperã ko´ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 21/2016
"CONTRATACION DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DE PETROLEO"

Petropar y Lic. Nelson Galván, Jefe del Departamento de Convocatorias de la Dirección Operativa de Contratación.

3. Acta de Sesión Pública Virtual

Por Acta de Sesión Pública Virtual se informa que en fecha 17 de noviembre de 2016 siendo las 14:44 hs. finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID Nº 310.299 Servicio de Control de Calidad y Cantidad de Derivados del Petróleo en el cual se detalla el listado de proveedores participantes:

OFERENTE	Categoría	Nro.	Nº de Garantía	Tipo	Entidad	Fecha de Emisión	Fecha Inicio Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
INTERTEK TESTING SERVICES ARGENTINA S.A. SUCURSAL PARAGUAY	Sin Categoriza r	1	25.1508.003 554/0000	Póliza	SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	01/11/2016	17/11/2016	20/02/2017
INSPECTORATE DE PARAGUAY S.R.L.	Sin Categoriza r	2	007.1508.03 7753/000	Póliza	LA CONSOLIDAD A S.A. DE SEGUROS	10/11/2016	16/11/2016	06/03/2017
SGS PARAGUAY S.A.	Sin Categoriza r	3	45.1508.000 7999.0000	Póliza	ASEGURADO RA DEL ESTE S.A.	15/11/2016	16/11/2016	24/02/2017
OIL TES INTERNACIONAL DE PARAGUAY S.A.	Sin Categoriza r	4	59.1508.000 0829.0000	Póliza	ROYAL SEGUROS S.A.	01/11/2016	09/11/2016	09/03/2017
CAMIN CARGO CONTROL ARGENTINA S.A. SUC PARAGUAY	Sin Categoriza r	5	59.1508.000 0851.0000	Póliza	ROYAL SEGUROS S.A.	15/11/2016	17/11/2016	17/03/2017

4. Acto de Apertura de Ofertas.

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis, siendo las catorce y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

Las ofertas presentadas pertenecen a las siguientes empresas:

N°	OFERENTE
1	SGS PARAGUAY S.A.
2	INSPECTORATE DE PARAGUAY S.R.L.
3	OIL TEST INTERNACIONAL DE PARAGUAY S.A.
4	INTERTEK TESTING SERVICE ARGENTINA S.A. SUCURSAL PARAGUAY
5	CAMIN CARGO CONTROL ARGENTINA S.A. – SUCURSAL PARAGUAY

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limprich
Asesor de la Presidencia
Petropar

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 21/2016
"CONTRATACION DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DE PETROLEO"

5. Evaluación de las Ofertas

Seguidamente se procederá a realizar la evaluación de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.1 – Documentaciones Sustanciales Presentadas.

	SGS PARAGUAY S.A.	INSPECTORE DEL PARAGUAY S.R.L.	OIL TEST INTERNACIONAL DE PARAGUAY S.A. - OTI	INTERTEK TESTING SERVICES ARGENTINA S.A. SUCURSAL PARAGUAY	CAMIN CARGO ARGENTINA S.A. – SUCURSAL PARAGUAY
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente podrá cotizar todos los Ítems indicados en la planilla de precios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20º de la Ley Nº 2051/03 y la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07, de fecha 5 de julio de 2007, de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.2 Análisis de las Documentaciones Sustanciales Presentadas.

Primeramente este comité ha analizado las Documentaciones Sustanciales: (Carta Oferta debidamente completada y firmada, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Documento que justifique la Representación Legal de la Firma y Declaración Jurada del Art. 40) y deja constancia que los Oferentes SGS Paraguay S.A., Inspectore del Paraguay S.R.L., Oil Test Internacional del Paraguay S.A. – OTI y Intertek Testing Services Argentina Sucursal Paraguay y Camin Cargo Argentina S.A. – Sucursal Paraguay cumplen con las documentaciones de **"Carácter Sustancial".**

5.3 Selección provisoria.

- Se seleccionará provisoriamente a los dos oferentes o postores que han presentado sus ofertas más bajas conforme al Acta de Sesión Pública Virtual teniendo en

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limpricht
Asesor de la Presidencia
Petropar

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 21/2016
"CONTRATACION DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DE PETROLEO"

cuenta el Sistema de Abastecimiento Simultaneo.

- Se verificará que se hayan proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

- En caso de que las ofertas más bajas no cumplan con ellos se la desechará y se analizarán las siguientes ofertas más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación

Se selecciona provisoriamente las ofertas de las firma Camín Cargo Control Argentina S.A. Sucursal Paraguay y Oil Test Internacional de Paraguay S.A.

Por Nota DOC Nº 638/2016 de fecha 06 de diciembre de 2016 se ha solicitado las siguientes documentaciones a la firma CAMIN CARGO CONTROL ARGENTINA S.A. SUCURSAL PARAGUAY:

1. ***F) a) Fotocopia autenticada del Balance General de la empresa de los últimos tres (3) años (2013-2014-2015.***

   Se solicita que el oferente presente Balance General de la firma CAMIN CARGO CONTROL ARGENTINA SA y de la SUCURSAL PARAGUAY, indicando la moneda en que se encuentran los documentos.

2. ***F) f) Certificado o copia autenticada de éste, que acredite que las operaciones son realizadas bajo un sistema de gestión de calidad ISO 9001, tanto la oficina principal como su laboratorio y oficinas operativas responsables de las operaciones de carga de productos para PETROPAR.***

   En las fojas 020, 021 y 022 se presentan la Certificación ISO 9001:2008 y apéndices donde se detallan el listado de las oficinas que se encuentran certificadas. Se requiere presentar el anexo donde se incluyan el laboratorio y las oficinas operativas responsables de las operaciones de carga para PETROPAR en Argentina y/o Paraguay.

3. ***F) i) Documento que acredite fehacientemente que el laboratorio, presentado en el punto anterior, es participante activo de un sistema de pruebas interlaboratoriales (ASTM, IRAM u otro) en por lo menos dos de los productos importados por PETROPAR (uno de ellos debe ser indefectiblemente Gas Oil y Naftas) a los efectos de garantizar la confiabilidad de los análisis reportados***

   En la foja 032, el oferente presenta un certificado con membrete de IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación) emitido por el Ing. Adrían Morano, de la Gerencia de Química y otras tecnologías, sin embargo, la nota no se encuentra firmada.

   En la foja 033, el oferente presenta credencial de miembro de ASTM correspondiente al señor Claudio Camin, de CAMIN CARGO CONTROL.

   Se requiere que la nota presentada en la foja 032 cuente con la firma de un representante de IRAM o, un certificado de ASTM donde conste que el oferente es participante activo de un sistema de pruebas interlaboratoriales.

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limprich
Asesor de la Presidencia
Petropar

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 21/2016
"CONTRATACION DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DE PETROLEO"

4. ***F) j) Listado de equipamientos con los que cuenta el laboratorio y que son necesarios para efectuar los ensayos correspondientes a petróleo crudo y derivados. El oferente deberá detallar los equipos y los ensayos o pruebas que puede realizar cada equipo conforme a las siguientes normas...***

Se requiere que el oferente informe si cuenta con los equipos para realizar los siguientes ensayos:

GAS LICUADO DE PETRÓLEO (G.L.P.)
ASTM D-1837: Volatilidad.
ASTM D-1267: Presión de Vapor.
ASTM D-1657: Densidad.
ASTM D-2784: Azufre Volátil.
ASTM D-1838: Corrosión.
ASTM D-2158: Residuo sobre 100 ml Evaporado.

NAFTAS VIRGEN, RON 85, RON 91 y RON 95 OCTANO
ASTM D-4052: Densidad a 15°C
ASTM D-323 / D-5191: Tensión de Vapor
ASTM D-381: Gomas existentes
ASTM D-5453 / D-4294: Azufre
ASTM D-2699: Número de Octano Research (F1)
ASTM D-3237: Contendido de Plomo
ASTM D-4815: M.T.B.E y Alcohol
ASTM D-5769: Aromáticos
ASTM D-5769 / D-6277: Benceno
ASTM D-525: Estabilidad a la Oxidación

GAS OIL
ASTM D-5453 / D-4294: Azufre
ASTM D-2500 Punto de Enturbiamiento
ASTM D-6371 / IP- 309: Punto de Obstrucción al Filtro Frío.
ASTM D-613: Número de Cetano
ASTM D-5769: Aromáticos
ASTM D-6079: Lubricidad
ASTM D-6217: Contaminación por partículas
EN 14078: FAME (Contenido de Biodiesel

FUEL OIL
ASTMA D-4294: Azufre
ASTM D- 4809: Poder Calorífico

BIODIESEL Conforme a la Norma Paraguaya NP 16 018 15 (4ta. edición).

Listar equipamientos con los ensayos y pruebas que realiza.

5. ***F) k) Nómina y currículum del personal técnico especializado, de por lo menos quince (15) empleados. Documento que avale la experiencia de cada personal de la nómina, de por lo menos 3 (tres) años, tanto en el área de control de calidad como en el de cantidad, expedida por una empresa prestadora de servicios de control. Se deberá incluir título universitario en la rama de química, autenticado por escribanía, de por lo menos dos personas asignadas a las tareas de control de calidad.***

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limprich
Asesor de la Presidencia
Petropar

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 21/2016
"CONTRATACION DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DE PETROLEO"

Se solicita a) Nómina (listado) del personal técnico especializado; b) documento que avale la experiencia de cada personal de la nómina (listados) de por lo menos 3 años tanto en el área de control de calidad como en el de cantidad, expedida por una empresa prestadora de servicios de control; c) título en la rama de química de por lo menos dos personas, se ha adjuntado título de una sola persona y esta persona no figura en la declaración remitida a la AFIP.

6. ***F) l) Nómina de especialistas a cargo de las calibraciones de tanques, capacitación y asistencia técnica, con sus correspondientes curriculums.***

   Se solicita nómina (listado) de especialistas a cargo de las calibraciones de tanques, certificados de capacitación, asistencia técnica y curriculums.

7. ***F) m) Para funcionarios de nacionalidad argentina, incluir N° de CUIL (Código Único de Identificación Laboral) de cada empleado y copia autenticada por escribano público, de los últimos formularios F931 AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) y su listado individual adjunto, como constancia de pago de cargas sociales por parte del empleador sobre cada uno de los empleados.***

   En el listado remitido no se ha verificado la inclusión de los siguientes funcionarios: Peyrebonne, Daniel Andrés; Soto, Javier Fernando; Masmuh, Silvia Adriana; Giacomin, Silvio Edgardo. Se requiere incluir el listado individual.

8. ***F) o) Credencial PBIP de cada uno de los empleados afectados a las operaciones de PETROPAR.***

   No se ha incluido fotocopia de credencial PBIP de ninguno de los funcionarios indicados por el oferente. Se solicita incluir fotocopia de credencial PBIP de los empleados.

9. **F) r) Copias autenticadas de constancias expedidas por empresas petroleras internacionales, donde conste que el oferente con casa matriz o subcontratada posea experiencia mínima de 3 (tres) años, en la prestación de servicios de control de calidad y cantidad, objetos de esta contratación. Se deberá presentar constancias expedidas por los proveedores de combustibles de PETROPAR, firmados por personas debidamente autorizadas, con cargo gerencial o superior, donde acrediten que el oferente posee experiencia y capacidad para la prestación de servicios objeto de la presente contratación. Se requiere documentación de por lo menos 3 (tres) las siguientes firmas: VITOL, TRAFIGURA, CASTLETON COMMODITIES SOUTH AMERICA, GUNVOR, GLENCORE AG. (Debe constatarse firma, aclaración de firma y cargo del firmante).**

En fojas 155, 156 y 157 se presenta copia autenticada de las constancias emitidas por TRAFIGURA PTE LTD, VITOL SA y GUNVOR SA; la constancia emitida por TRAFIGURA PTE LTD se encuentra firmada por un personal de Operaciones. El oferente debe presentar constancia firmada por funcionarios con cargo gerencial o superior.

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Con respecto al punto 3. de la Nota DOC Nº 638/2016 en la cual se solicita ***2. F) f) Certificado o copia autenticada de éste, que acredite que las operaciones son***

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
PETROPAR

Ing. Daniel Alvarez Limprich
Asesor de la Presidencia
Petropar

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 21/2016
"CONTRATACION DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DE PETROLEO"

realizadas bajo un sistema de gestión de calidad ISO 9001, tanto la oficina principal como su laboratorio y oficinas operativas responsables de las operaciones de carga de productos para PETROPAR.

En las fojas 020, 021 y 022 la firma CAMIN CARGO ARGENTINA S.A. SUCURSAL PARAGUAY ha presentado la Certificación ISO 9001:2008 y apéndices donde se detallan el listado de las oficinas que se encuentran certificadas. Con respecto a la Certificación ISO donde se incluyan el laboratorio y las oficinas operativas responsables de las operaciones de carga para PETROPAR en Argentina y/o Paraguay, documento solicitado por Nota DOC Nº 638/2016 la firma presenta Nota IRAM de fecha 07 de diciembre de 2016 en la cual deja constancia que la organización CAMIN CARGO ARGENTINA S.A. ha contratado el Servicio del Instituto Argentino de Normalización y Certificación para la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad según los requerimientos de la norma IRAM- ISO 9001:2008 para la prestación de servicios de ensayos derivados del petróleo para el producto Gasoil basándose en normas internacionales. Asimismo expresa la nota que la organización ha aceptado formalmente las condiciones técnicas y comerciales establecidas por IRAM y se ha planificado la realización de la Etapa I para el día 16 de diciembre de corriente año y como fecha probable 2da quincena de enero de 2017 para la Etapa II de la Auditoría de Certificación respectivamente. Manifiesta además la nota que durante el transcurso de las actividades se verificará el grado de cumplimiento del sistema de gestión con los requisitos de la norma a certificar y, en función del resultado de la etapa II de la Auditoría de Certificación y de la recomendación del Equipo Auditor, la Gerencia de Área de Sistema de Gestión resolverá el otorgamiento del Certificado.

Conforme a lo manifestado por la Gerencia de Certificación de Sistemas de Gestión de la Dirección de Certificación del Instituto Argentino de Normalización y Certificación la obtención del Certificado ISO 9001:2008 del laboratorio de la firma CAMIN CARGO se encuentra en trámites que incluyen etapas para la obtención del certificado mencionado.

Al respecto el pliego de bases y condiciones es bien claro que al momento de presentación de ofertas la firma debe contar con el Certificado o copia autenticada de éste, que acredite que las operaciones son realizadas bajo un sistema de gestión de calidad ISO 9001, tanto la oficina principal como su laboratorio y oficinas operativas responsables de las operaciones de carga de productos para PETROPAR.

La firma CAMIN CARGO ARGENTINA S.A. SUCURSAL PARAGUAY no ha presentado Certificación que acredite que las operaciones son realizadas bajo un sistema de gestión de calidad ISO 9001, en su laboratorio y en las oficinas operativas responsables de las operaciones de carga de productos para PETROPAR.

Por lo expuesto se descalifica la oferta presentada por la firma Camin Cargo Argentina S.A. Sucursal Paraguay.

No se ha solicitado documentaciones a la firma Oil Test Internacional de Paraguay S.A.

Teniendo en cuenta que la firma Camin Cargo Argentina S.A. Sucursal Paraguay fue descalificada, se selecciona provisoriamente la oferta de la firma Inpectorate de Paraguay S.R.L. de conformidad al cuadro comparativo de ofertas.

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limprich
Asesor de la Presidencia
Petropar

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.C.C. - PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapetã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 21/2016
"CONTRATACION DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DE PETROLEO"

Por Nota DOC Nº 653/2016 se ha solicitado a la firma Inspectorate de Paraguay S.R.L. las siguientes documentaciones:

1. ***F) i) Documento que acredite fehacientemente que el laboratorio, presentado en el punto anterior, es participante activo de un sistema de pruebas interlaboratoriales (ASTM, IRAM u otro) en por lo menos dos de los productos importados por PETROPAR (uno de ellos debe ser indefectiblemente Gas Oil y Naftas) a los efectos de garantizar la confiabilidad de los análisis reportados***

   En la foja 204, el oferente presenta un certificado con membrete de IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación) emitido por el Ing. Adrían Morano, de la Gerencia de Química y otras tecnologías, sin embargo, la nota no se encuentra firmada.

   Se requiere que la nota presentada en la foja 204 cuente con la firma de un representante de IRAM o, un certificado de ASTM donde conste que el oferente es participante activo de un sistema de pruebas interlaboratoriales.

2. ***F) j) Listado de equipamientos con los que cuenta el laboratorio y que son necesarios para efectuar los ensayos correspondientes a petróleo crudo y derivados. El oferente deberá detallar los equipos y los ensayos o pruebas que puede realizar cada equipo conforme a las siguientes normas...***

   Se requiere que el oferente informe si cuenta con los equipos para realizar los ensayos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección VII Anexos, Documentos que componen la oferta, F) Cualquier otro documento adicional requerido, ítem j)

Por Nota de fecha 09 de diciembre de 2016 la firma Inspectorate de Paraguay S.R.L. presenta las siguientes documentaciones:

1. Nota debidamente firmada por el Ing. Adrián Morano, Gerente de Tecnología Química en la cual acredita que el laboratorio de la firma participa regularmente en los Ensayos de Interlaboratorios de los Subcomites de Metodos de Laboratorios y Nº de Octanos, en donde se analizan muestras de naftas, gasoil, JET y fuel oil; y del Sub Comité de Petroleo Crudo en donde se analizan muestras de crudo de diferentes regiones del país organizado por el IRAM.

2 - Listado de equipamientos con los que cuenta el laboratorio y que son necesarios para efectuar los ensayos correspondientes a petróleo crudo y derivados que se detallan en el pliego de bases y condiciones.

Se listan las documentaciones presentadas y analizadas por los dos oferentes seleccionados provisoriamente:

Documentos no sustanciales	OIL TEST INTERNACIONAL DE PARAGUAY S.A.	INSPECTORATE DE PARAGUAY S.R.L.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad y de los accionistas en caso de Sociedades.	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal vigente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limpricht
Asesor de la Presidencia
Petropar

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Petropar ñanemba'e

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga güive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 21/2016

"CONTRATACION DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DE PETROLEO"

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada del Balance General de la empresa de los últimos tres (3) años (2013-2014-2015).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS o copia simple de la planilla de aportes al Instituto de Previsión Social, correspondiente al último vencimiento anterior a la fecha del Acto de Apertura de Sobres, con el sello de caja correspondiente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada del oferente de poseer la capacidad técnica necesaria para la prestación del servicio, objeto de la contratación.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada de contar con equipamientos y medios para realizar los servicios objeto de esta contratación.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado, o copia autenticada de éste, que acredite que las operaciones son realizadas bajo un sistema de gestión de calidad ISO 9001, tanto la oficina principal como su laboratorio y oficinas operativas responsables de las operaciones de carga de productos para PETROPAR.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentación que acredite que las calibraciones de tanques serán efectuadas conforme a los lineamientos de uno de los siguientes métodos establecidos en las Normas API o ISO:	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Strapping Method (SM), Manual for Petroleum Measurements Standard (MPMS), Capítulo 2 Sección 2A; API 2550 - ASTM D 1220 - ISO 7507-1.		
Optical Reference Line Method (ORLM), Manual for Petroleum Measurements Standard (MPMS), Capítulo 2 Sección 2B; API 2550 - ASTM D 1220 - ISO 7507-2.		
Optical Triangulation Method (OTM), Manual for Petroleum Measurements Standard (MPMS), Capítulo 2 Sección2C; API 2550 - ASTM D 1220 - ISO 7507-3.		
Standard Method for Measurement and Calibration of Horizontal Tanks, API Standard 2551 – ASTM D 1410.		
Standard Method for Measurement and Calibration of Spherical Tanks, API Standard 2552 – ASTM D 1408.		
Documento que certifique que la empresa cuenta, en la República Argentina, con un laboratorio propio de análisis de petróleo crudo y derivados de la casa matriz, donde puedan llevarse a cabo todos los métodos de ensayo y análisis solicitados conforme a Normas ASTM.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Se deberá presentar el certificado de habilitación correspondiente, a nombre de la firma oferente, expedido por el municipio en el que se encuentra instalado el laboratorio.		

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limprich
Asesor de la Presidencia
Petropar

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 21/2016
"CONTRATACION DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DE PETROLEO"

En el supuesto que el oferente no cuente con laboratorio propio en la República Argentina podrá subcontratar un laboratorio para la realización de análisis de los productos. En tal caso, deberá presentar indefectiblemente una carta compromiso de subcontratación firmada por la empresa propietaria del laboratorio, donde se comprometa a realizar efectivamente los servicios objeto de esta contratación, en cumplimiento de las obligaciones contractuales del adjudicado. Se deberá acompañar el certificado de habilitación correspondiente, expedido por el municipio en el que se encuentra instalado el laboratorio, a nombre de la firma subcontratada.		
Documento que acredite fehacientemente que el laboratorio, presentado en el punto anterior, es participante activo de un sistema de pruebas interlaboratoriales (ASTM, IRAM u otro) en por lo menos dos de los productos importados por PETROPAR (uno de ellos debe ser indefectiblemente Gas Oil y Naftas) a los efectos de garantizar la confiabilidad de los análisis reportados.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Listado de equipamientos con los que cuenta el laboratorio y que son necesarios para efectuar los ensayos correspondientes a petróleo crudo y derivados. El oferente deberá detallar los equipos y los ensayos o pruebas que puede realizar cada equipo conforme a las siguientes normas:	**CUMPLE**	**CUMPLE**
GAS LICUADO DE PETRÓLEO (G.L.P.)		
ASTM D-1837: Volatilidad.		
ASTM D-1267: Presión de Vapor.		
ASTM D-1657: Densidad.		
ASTM D-2784: Azufre Volátil.		
ASTM D-1838: Corrosión.		
ASTM D-2158: Residuo sobre 100 ml Evaporado.		
NAFTAS VIRGEN, RON 85, RON 91 y RON 95 OCTANO		
ASTM D-1298 / D-4052: Densidad a 15°C		
ASTM D-86: Curva de Destilación		
ASTM D-323 / D-5191: Tensión de Vapor		
ASTM D-381: Gomas existentes		
ASTM D-5453 / D-4294: Azufre		
ASTM D-2699: Número de Octano Research (F1)		
ASTM D-3237: Contendido de Plomo		
ASTM D-4815: M.T.B.E y Alcohol		
ASTM D-5769: Aromáticos		
ASTM D-5769 / D-6277: Benceno		
ASTM D-525: Estabilidad a la Oxidación		
GAS OIL		
ASTM D-1298 / D-4052: Densidad a 15ºC		
ASTM D-86: Curva de Destilación		
ASTM D-445 / D-7042: Viscosidad		
ASTM D-1796: Agua y Sedimentos		
ASTM D-93: Punto de Inflamación		
ASTM D-1500: Color		
ASTM D-5453 / D-4294: Azufre		
ASTM D-97: Punto de Escurrimiento		

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limprich
Asesor de la Presidencia
Petropar

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
PETROPAR

Ing. Silver Ramirez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 21/2016
"CONTRATACION DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DE PETROLEO"

ASTM D-2500 Punto de Enturbiamiento		
ASTM D-189 / D-4530: Carbón Conradson		
ASTM D-482: Cenizas		
ASTM D-976: Índice de Cetano Calculado		
ASTM D-6371 / IP- 309: Punto de Obstrucción al Filtro Frío.		
ASTM D-613: Número de Cetano		
ASTM D-1319 y D-5769: Aromáticos		
ASTM D-6079: Lubricidad		
ASTM D-6217: Contaminación por partículas		
EN 14078: FAME (Contenido de Biodiesel)		
FUEL OIL		
ASTM D-93: Punto de Inflamación		
ASTM D-97: Punto de Escurrimiento		
ASTM D-1796: Agua y Sedimentos		
ASTM D-482: Cenizas		
ASTM D-445: Viscosidad		
ASTMA D-4294: Azufre		
ASTM D- 1298: Densidad a 15°C		
ASTM D- 4809: Poder Calorífico.		
BIODIESEL		
Conforme a la Norma Paraguaya NP 16 018 15 (4ta. edición).		
Los equipos deberán cumplir con los ensayos conforme a las normas detalladas.		
En cualquier momento PETROPAR podrá inspeccionar los laboratorios y/o requerir la información que considere necesaria a fin de verificar si cumplen con los requerimientos del pliego de bases y condiciones.		
Nómina y currículum del personal técnico especializado, de por lo menos quince (15) empleados. Documento que avale la experiencia de cada personal de la nómina, de por lo menos 3 (tres) años, tanto en el área de control de calidad como en el de cantidad, expedida por una empresa prestadora de servicios de control. Se deberá incluir Título universitario en la rama de química, autenticado por escribanía, de por lo menos dos personas asignadas a las tareas de control de calidad. La nómina debe incluir el personal que tendría a su cargo tanto en el exterior como en Paraguay.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Nómina de especialistas a cargo de las calibraciones de tanques, capacitación y asistencia técnica, con sus correspondientes curriculum.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Para funcionarios de nacionalidad argentina, incluir N° de CUIL (Código Único de Identificación Laboral) de cada empleado y copia autenticada por escribano público, de los últimos Formularios F931 AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) y su listado individual adjunto, como constancia de pago de cargas sociales por parte del empleador sobre cada uno de los empleados.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Contancia de, como mínimo, seis (6) inspectores certificados por la IFIA (International Federation of Inspection Agencies) que serán asignados a las tareas de control de cantidad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Credencial PBIP de cada uno de los empleados afectados a las operaciones de PETROPAR.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limpric
Asesor de la Presidencia
Petropar

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 21/2016
"CONTRATACION DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DE PETROLEO"

Copia emitida por la ART (Aseguradora de Riesgos de Trabajo), autenticada por escribano público.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Listado de empresas a las que el oferente haya prestado servicios de control de calidad y cantidad de petróleo crudo y derivados.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copias autenticadas de constancias expedidas por empresas petroleras internacionales, donde conste que el oferente con casa matriz o subcontratada posea experiencia mínima de 3 (tres) años, en la prestación de los servicios de control de cantidad y calidad, objetos de esta contratación. Se deberá presentar constancias expedidas por los proveedores de combustibles de PETROPAR, firmados por personas debidamente autorizadas, con cargo gerencial o superior, donde acrediten que el oferente posee experiencia y capacidad para la prestación de los servicios objeto de la presente contratación. Se requiere documentación de por lo menos 3 (tres) las siguientes firmas: VITOL, TRAFIGURA, CASTLETON COMMODITIES SOUTH AMERICA, GUNVOR, GLENCORE AG. (Debe constatarse firma, aclaración de firma y cargo del firmante).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copias autenticadas de constancias emitidas por los clientes (como mínimo dos constancias), a los que se ha prestado servicios de calibración de tanques de combustibles, dentro de los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copia de contratos ejecutados de provisión de servicios de control de calidad y cantidad en el exterior, suscritos con PETROPAR dentro de los últimos 5 años (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015) ; o en su defecto: Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas con Instituciones Públicas y/o Privadas de servicios de control de calidad y cantidad de productos derivados del petróleo dentro de los últimos tres (3) años (2013, 2014 y 2015). En este caso se realizará el siguiente análisis: El promedio de la suma de los montos de los contratos presentados o facturaciones de ventas deberá ser igual o superior al 35 % del monto máximo de la presente contratación. Se entiende por promedio la suma de los montos de los contratos o facturaciones presentadas dividido por tres (3).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificación emitida por el Organismo Nacional de Acreditación – ONA dependiente de la CONACYT, o validación emitida por el Organismo Nacional de Acreditación – ONA dependiente de la CONACYT de las Certificaciones otorgadas por otro Organismo de Acreditación miembro de IACC, ILAC y/o IAF, o en su defecto, Constancia de Inicio de Tramites de obtención del Certificado o validación de Certificaciones otorgadas por otro organismo miembro de la IACC, ILAC y/o IAF ante el Organismo Nacional de Acreditación - ONA dependiente de la CONACYT.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

5.4 Capacidad Legal

Se ha verificado que las firmas Oil Test Internacional de Paraguay S.A. (OTI) e Inspectorate de Paraguay S.R.L. han presentado correctamente las Declaraciones Juradas del Art. 40.

Se ha verificado que los representantes legales y los accionistas de las firmas Oil Test Internacional de Paraguay S.A. (OTI) e Inspectorate de Paraguay S.R.L. no aparecen en el Listado de Funcionarios de Petropar

Se ha verificado en el Sistema Integrado de Gestión de Recursos Humanos – SINARH y se ha constatado que los representantes legales y los accionistas de la firma de las firmas Oil Test Internacional de Paraguay S.A. (OTI) e Inspectorate de Paraguay S.R.L. no aparecen en el Sistema mencionado.

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limprich
Asesor de la Presidencia
Petropar

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C - PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Petropar ñanemba'e

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 21/2016
"CONTRATACION DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DE PETROLEO"

5.5 Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- **Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) años (2013, 2014 y 2015).

- **Endeudamiento:** pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 1 en promedio, en los tres (3) años (2013, 2014 y 2015).

- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después del impuesto o pérdida generadas por actividades de operación con respecto al Capital. El promedio en los tres (3) años (2013, 2014 y 2015), no deberá ser negativo.

OIL TEST INTERNACIONAL DE PARAGUAY S.A. (OTI)										
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2013	RATIO 2013	AÑO 2014	RATIO 2014	AÑO 2015	RATIO 2015	PROMEDIO 3 AÑOS (2013, 2014 Y 2015)	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	561.205.729	6,35	774.065.959	7,79	1.280.456.054	6,93	7,03	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	88.315.459		99.363.423		184.638.109			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	88.315.459	0,04	99.363.423	0,04	184.638.109	0,14	0,08	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	2.079.996.851		2.322.395.252		1.280.456.054			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	20.317.319	0,01	224.607.958	0,12	368.825.308	0,19	0,11	CUMPLE
		CAPITAL	1.930.597.226		1.930.597.226		1.930.597.226			

INSPECTORATE DE PARAGUAY S.R.L.										
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2013	RATIO 2013	AÑO 2014	RATIO 2014	AÑO 2015	RATIO 2015	PROMEDIO 3 AÑOS (2013, 2014 Y 2015)	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	3.083.106.861	9,15	3.073.093.753	4,28	4.134.689.416	4,88	6,10	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	336.924.051		718.438.321		847.726.916			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	595.579.307	0,17	718.438.321	0,20	847.726.916	0,19	0,19	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	3.513.669.687		3.570.927.605		4.472.121.595			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	1.010.348.307	1,17	905.558.369	1,05	2.448.137.220	2,84	1,69	CUMPLE
		CAPITAL	862.000.000		862.000.000		862.000.000			

Liz Carolina Silva
ente de Comercio Exterior
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limprich
Asesor de la Presidencia
Petropar

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 21/2016
"CONTRATACION DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DE PETROLEO"

Conforme al análisis realizado las firmas Oil Test Internacional de Paraguay S.A. (OTI) e Inspectorate de Paraguay S.R.L. cumplen con la capacidad financiera mínima requerida.

5.5 Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de su experiencia y su capacidad técnica con la presentación de los documentos establecidos en la Sección VII, Anexo N° I, para cada tipo de oferente.

Observación: En caso de oferentes en consorcio se sumaran la Experiencia y Capacidad Técnica de todos los miembros del consorcio a los efectos de cumplir con los requisitos.

Las firmas Oil Test Internacional de Paraguay S.A. e Inspectorate de Paraguay S.R.L. han presentado todas las documentaciones que demuestran que las mismas cumplen con la Experiencia y Capacidad Técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Con respecto al punto t) de los Documentos Adicionales requeridos de la Sección VII – Anexo Nº 1 – Documentos que componen la oferta se verifica que las firmas Oil Test Internacional de Paraguay S.A. e Inspectorate de Paraguay S.R.L. cuentan con Copias de contratos ejecutados de provisión de servicios de control de calidad y cantidad en el exterior, suscritos con PETROPAR dentro de los últimos 5 años (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015).

5.6 Mejora y Aceptación de Precios.

El Pliego de Bases y Condiciones establece: MEJORA Y ACEPTACIÓN DE PRECIOS

PETROPAR solicitará, de acuerdo a la prelación de precios globales ofertados, la mejora de precios a la/s subsiguiente/s mejor/es oferta/s que acepte/n ajustar sus precios por ítem comparados con los precios por ítem de la mejor oferta global (suma de todos los ítems). En caso que el oferente acepte reducir sus precios a los de la mejor oferta global, posea en algunos ítems precios más bajos, se solicitará al oferente de la mejor oferta global que reduzca su precio en dicho ítem.

1 - Por Nota DOC Nº 655/2016 de fecha 12 de diciembre de 2016 se ha solicitado a la firma Inspectore de Paraguay S.R.L. la mejora y aceptación de precios en los ítem 1 al 21 a los precios de la oferta más baja en los ítems ofertada por la firma Oil Test Internacional de Paraguay S.A.

Por Nota de fecha 12 de diciembre de 2016 la firma Inspectorate de Paraguay S.R.L. comunica la aceptación de los precios en cada ítem de procedimiento de licitación conforme a la nota mencionada.

5.7 Análisis de los precios ofertados

La firma Inspectorate de Paraguay S.R.L. se ha adecuado a los precios ofertados por la firma Oil Test Internacional de Paraguay S.A. (OTI).

El variación porcentual entre los precios unitarios estimados y los precios unitarios ofertados son los siguientes:

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limprich
Asesor de la Presidencia
Petropar

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M
PETROPAR

Petropar ñanemba'e

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 21/2016
"CONTRATACION DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DE PETROLEO"

					ESTIMADO PETROPAR	OIL TEST INTERNACIONAL DE PARAGUAY S.A.	DIFERENCIA PORCENTUAL ESTIMADO PETROPAR VS. OIL TEST INTERNACIONAL DE PARAGUAY S.A.
Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario G. IVA Incluido	Precio Unitario Guaranies IVA Incluido	
EMBARQUE DE GAS OIL Y NAFTAS EN OPERACIONES DE ALIJO *							
1	Control de cantidad de Gas Oil a bordo del buque madre y embarcaciones alijadoras, incluido precintado. (cantidad en m^3 a 15°C según buque madre con VEF).	m3	Evento	1	1.963	1.600	-18%
2	Control de calidad de Gas Oil. Muestra del conjunto de cisternas del buque madre, extraída en el Km. 171 del Río Paraná Guazú / La Plata / San Lorenzo.(Por muestra)	Unidad	Evento	1	6.853.976	6.579.817	-4%
3	Control de cantidad de Naftas a bordo del buque madre y embarcaciones alijadoras, incluido precintado. (cantidad en m3 a 15°C según buque madre con VEF).	m3	Evento	1	2.247	2.157	-4%
4	Control de calidad de Naftas. Muestra del conjunto de cisternas del buque madre, extraída en el Km. 171 del Río Paraná Guazú / La Plata / San Lorenzo. (Por muestra)	Unidad	Evento	1	8.434.509	8.097.129	-4%
CONTROL DE PRODUCTOS IMPORTADOS O EXPORTADOS EN PLANTA							
EMBARQUE DE GAS OIL Y NAFTAS EN PUERTOS*							
5	Control de cantidad de Gas Oil en tanque tierra y a bordo de las embarcaciones, incluido precintado. (cantidad en m^3 a 15°C según conocimiento de embarque).	m3	Evento	1	2.285	2.100	-8%
6	Control de calidad de Gas Oil. Muestra/s extraida/s de tanque/s tierra.(Por muestra)	Unidad	Evento	1	7.051.893	6.600.000	-6%
7	Control de cantidad de Naftas en tanque tierra y a bordo de las embarcaciones, incluido precintado. (cantidad en m^3 a 15°C según conocimiento de embarque).	m3	Evento	1	2.285	2.150	-6%
8	Control de calidad de Naftas. Muestra/s extraida/s de tanque/s tierra. (Por muestra)	Unidad	Evento	1	8.238.068	7.908.545	-4%
9	Control de cantidad de productos derivados del petróleo a bordo de las embarcaciones y en tanque tierra, incluido precintado. (Cantidad en m3 a 15°C según barcaza).	m3	Evento	1	1.001	900	-10%
10	Control de cantidad de GLP a bordo de las embarcaciones y en tanque tierra, incluido precintado. (cantidad en tm según barcaza).	tm	Evento	1	1.045	930	-11%
11	Control de Cantidad de GLP a bordo de camiones y en tanques tierra, incluido precintado. (por camión).	Unidad	Evento	1	310.704	295.000	-5%
12	Acompañamiento y certificación del muestreo, ensayos y análisis efectuados en el laboratorio de PETROPAR, de productos derivados del petróleo importados o	día	Evento	1	1.273.800	1.180.000	-7%

Z Carolina Silva
nte de Comercio Exterior
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limprich
Asesor de la Presidencia
Petropar

Lic. Nelson Galeán
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. PETROPAR

Ing. Silver Ramirez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 21/2016
"CONTRATACION DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DE PETROLEO"

	exportados.						
SERVICIOS OCACIONALES							
13	Control de calidad de muestras de productos derivados del petróleo conforme a Normas Internacionales. (incluye traslado de muestras al exterior).	Unidad	Evento	1	8.668.934	7.900.000	-9%
14	Control de calidad de muestras de biodiesel conforme a Normas Internacionales. (incluye traslado de muestras al exterior).	Unidad	Evento	1	15.025.919	13.974.105	-7%
15	Verificación de precintados de embarcaciones en trayecto Origen-Destino a solicitud de PETROPAR, embarcación.	Unidad	Evento	1	4.319.750	4.017.368	-7%
16	Control de cantidad y verificación de precintados de embarcaciones en trayecto Origen-Destino a solicitud de PETROPAR.	m3	Evento	1	2.072	1.989	-4%
17	Calibración de tanque cilíndrico vertical, mayor a 20.000 m^3 de capacidad.	Unidad	Evento	1	19.569.638	18.786.852	-4%
18	Calibración de tanque cilíndrico vertical, entre 5.000 y 20.000 m^3 de capacidad.	Unidad	Evento	1	17.378.165	16.683.038	-4%
19	Calibración de tanque cilíndrico vertical, inferior a 5.000 m3 de capacidad.	Unidad	Evento	1	11.888.800	11.413.248	-4%
20	Calibración de tanque esférico de 2.000 m3 de capacidad aproximada.	Unidad	Evento	1	11.265.100	10.814.400	-4%
21	Certificación del Punto de Referencia de tanque.	Unidad	Evento	1	2.203	2.100	-5%

En primer lugar se verifica que todos los precios ofertados por la firma Oil Test Internacional de Paraguay S.A. (OTI) se encuentran por debajo del precio referencial establecido por la Convocante.

En segundo lugar se verifica que en ningún ítem los precios ofertados por la firma Oil Test Internacional de Paraguay S.A. son superiores al treinta por ciento por debajo del precio referencial por lo que no fue necesaria la explicación detallada de la composición de sus precios unitarios.

5.8 Sistema de Abastecimiento Simultáneo.

El Pliego de Bases y Condiciones establece;

El Oferente con la menor oferta global luego de la mejora y aceptación de precios será el adjudicado con el 60 % del Monto Máximo. En ese caso el monto mínimo será el 50 % del monto máximo adjudicado a ese proveedor.

2) El Oferente que presentare la segunda mejor oferta global luego de mejora y aceptación de precios, será adjudicado con el 40 % del monto máximo.. En ese caso el monto mínimo será el 50 % del monto máximo adjudicado a ese proveedor.

3) En caso de que ninguno de los demás oferentes acepte ajustar sus ofertas al precio más bajo en cada ítem, PETROPAR podrá adjudicar el 100% del monto máximo al oferente que haya cotizado la oferta más baja conforme a la menor oferta global.

Si en la aplicación del procedimiento señalado para el cálculo de la Oferta Global, se encontrare que las Ofertas Globales de dos o más empresas resultan iguales, se utilizará

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limprich
Asesor de la Presidencia
Petropar

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 21/2016
"CONTRATACION DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DE PETROLEO"

el criterio establecido en el inciso e) Criterio de Desempate de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

Las firmas Calificadas son Oil Test Internacional de Paraguay S.A. y la firma Inspectore de Paraguay S.R.L. por lo que corresponde recomendar la adjudicación conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.9 Respuesta a las observaciones realizadas por los oferentes en el Acto de Apertura de Ofertas.

Este comité deja constancia que no fueron analizadas todas las documentaciones presentadas por la firma Camin Cargo Control Argentina S.A. Sucursal Paraguay teniendo en cuenta que la misma fue descalificada conforme al punto 5.3 Selección provisoria del presente informe.

Con respecto a las observaciones realizadas a la oferta presentada por la firma Oil Test Internacional de Paraguay S.A. (OTI) se aclara que:

2 - Conforme a la verificación realizada la firma Oil Test Internacional de Paraguay S.A. OTI cuenta con Copias de contratos ejecutados de provisión de servicios de control de calidad y cantidad en el exterior, suscritos con PETROPAR dentro de los últimos 5 años (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015), por lo que cumple el requisito exigido en el punto t. del apartado f) Cualquier otro documento adicional requerido de la Sección VII – Anexo Nº 1 Documentos que componen la oferta del Pliego de Bases y Condiciones que establece: t. *Copia de contratos ejecutados de provisión de servicios de control de calidad y cantidad en el exterior, suscritos con PETROPAR dentro de los últimos 5 años (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015)*, la cual no requiere de ningun análisis de conformidad a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

3 – Conforme a la verificación realizada La firma Oil Test Internacional de Paraguay S.A. (OTI) cuenta con:

1 – Copia autenticada de la constancia de la firma Gunvor S.A. (Folio 411) la cual cuenta con la firma del Operation Manager el Sr. Duilio Capossiello correctamente identificada.

2 – Copia autenticada de la constancia de la firma Trafigura (Folio 409) la cual cuenta con la firma del Region Operation Manager el Sr. Juan M. Giorgetti correctamente identificada.

3 – Copia autenticada de la constancia de la firma Vitol S.A. la cual cuenta con la firma del Presidente de Vitol Argentina S.A. el Sr. Fernando Arroca correctamente identificada.

El pliego de Bases y Condiciones establece; r. *Copias autenticadas de constancias expedidas por empresas petroleras internacionales, donde conste que el oferente con casa matriz o subcontratada posea experiencia mínima de 3 (tres) años, en la prestación de los servicios de control de cantidad y calidad, objetos de esta contratación. Se deberá presentar constancias expedidas por los proveedores de combustibles de PETROPAR, firmados por personas debidamente autorizadas, con cargo gerencial o superior, donde acrediten que el oferente posee experiencia y capacidad para la prestación de los servicios objeto de la presente contratación. Se requiere documentación de por lo menos 3 (tres) las siguientes firmas: VITOL, TRAFIGURA, CASTLETON COMMODITIES SOUTH AMERICA, GUNVOR, GLENCORE AG. (Debe constatarse firma, aclaración de firma y cargo del firmante).* Por lo expuesto la firma cumple con los requerimientos del pliego de bases y condiciones.

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limprich
Asesor de la Presidencia
Petropar

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.G.J. - PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M
PETROPAR

Ing. Silver Ramirez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 21/2016
"CONTRATACION DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DE PETROLEO"

5.10 Recomendación.

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…*".

En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el Sistema de Abastecimiento Simultaneo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA**:

1) **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 21/2016 "Contratación de Servicio de Control de Calidad y Cantidad de Derivados del Petróleo" a las siguientes empresas:

- **OIL TEST INTERNACIONAL DE PARAGUAY S.A. (OTI)** el 60 % del contrato equivalente a un Monto Mínimo de Guaraníes Mil cuatrocientos cuarenta millones (Gs. 1.440.000.000) y un Monto Máximo de Guaraníes Dos mil ochocientos ochenta millones (Gs. 2.880.000.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA); y
- **INSPECTORATE DE PARAGUAY S.R.L.** el 40 % del contrato equivalente a un Monto Mínimo de Guaraníes Novecientos sesenta millones (Gs. 960.000.000) y un Monto Máximo de Guaraníes Mil novecientos veinte millones (Gs. 1.920.000.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes IVA Incluido
EMBARQUE DE GAS OIL Y NAFTAS EN OPERACIONES DE ALIJO *						
1	81101902-001	Control de cantidad de Gas Oil a bordo del buque madre y embarcaciones alijadoras, incluido precintado. (cantidad en m^3 a 15°C según buque madre con VEF).	m3	Evento	1	1.600
2	81101902-001	Control de calidad de Gas Oil. Muestra del conjunto de cisternas del buque madre, extraída en el Km. 171 del Río Paraná Guazú / La Plata / San Lorenzo.(Por muestra)	Unidad	Evento	1	6.579.817
3	81101902-001	Control de cantidad de Naftas a bordo del buque madre y embarcaciones alijadoras, incluido precintado. (cantidad en m3 a 15°C según buque madre con VEF).	m3	Evento	1	2.157
4	81101902-001	Control de calidad de Naftas. Muestra del conjunto de cisternas del buque madre, extraída en el Km. 171 del Río Paraná Guazú / La Plata / San Lorenzo. (Por muestra)	Unidad	Evento	1	8.097.129
CONTROL DE PRODUCTOS IMPORTADOS O EXPORTADOS EN PLANTA						
EMBARQUE DE GAS OIL Y NAFTAS EN PUERTOS*						
5	81101902-001	Control de cantidad de Gas Oil en tanque tierra y a bordo de las embarcaciones, incluido precintado. (cantidad en m^3 a 15°C según conocimiento de embarque).	m3	Evento	1	2.100
6	81101902-001	Control de calidad de Gas Oil. Muestra/s extraída/s de tanque/s tierra.(Por muestra)	Unidad	Evento	1	6.600.000

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

Abg. Daniel Alvarez Limpric
Asesor de la Presidenci
Petropar

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 21/2016
"CONTRATACION DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DE PETROLEO"

7	81101902-001	Control de cantidad de Naftas en tanque tierra y a bordo de las embarcaciones, incluido precintado. (cantidad en m^3 a 15°C según conocimiento de embarque).	m3	Evento	1	2.150
8	81101902-001	Control de calidad de Naftas. Muestra/s extraída/s de tanque/s tierra. (Por muestra)	Unidad	Evento	1	7.908.545
9	81101902-001	Control de cantidad de productos derivados del petróleo a bordo de las embarcaciones y en tanque tierra, incluido precintado. (Cantidad en m3 a 15°C según barcaza).	m3	Evento	1	900
10	81101902-001	Control de cantidad de GLP a bordo de las embarcaciones y en tanque tierra, incluido precintado. (cantidad en tm según barcaza).	tm	Evento	1	930
11	81101902-001	Control de Cantidad de GLP a bordo de camiones y en tanques tierra, incluido precintado. (por camión).	Unidad	Evento	1	295.000
12	81101902-001	Acompañamiento y certificación del muestreo, ensayos y análisis efectuados en el laboratorio de PETROPAR, de productos derivados del petróleo importados o exportados.	día	Evento	1	1.180.000
SERVICIOS OCACIONALES						
13	81101902-001	Control de calidad de muestras de productos derivados del petróleo conforme a Normas Internacionales. (incluye traslado de muestras al exterior).	Unidad	Evento	1	7.900.000
14	81101902-001	Control de calidad de muestras de biodiesel conforme a Normas Internacionales. (incluye traslado de muestras al exterior).	Unidad	Evento	1	13.974.105
15	81101902-001	Verificación de precintados de embarcaciones en trayecto Origen-Destino a solicitud de PETROPAR, embarcación.	Unidad	Evento	1	4.017.368
16	81101902-001	Control de cantidad y verificación de precintados de embarcaciones en trayecto Origen-Destino a solicitud de PETROPAR.	m3	Evento	1	1.989
17	81101902-001	Calibración de tanque cilíndrico vertical, mayor a 20.000 m^3 de capacidad.	Unidad	Evento	1	18.786.852
18	81101902-001	Calibración de tanque cilíndrico vertical, entre 5.000 y 20.000 m^3 de capacidad.	Unidad	Evento	1	16.683.038
19	81101902-001	Calibración de tanque cilíndrico vertical, inferior a 5.000 m3 de capacidad.	Unidad	Evento	1	11.413.248
20	81101902-001	Calibración de tanque esférico de 2.000 m3 de capacidad aproximada.	Unidad	Evento	1	10.814.400
21	81101902-001	Certificación del Punto de Referencia de tanque.	Unidad	Evento	1	2.100

2) **FORMAN PARTE** de este informe las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Resolución que autoriza el llamado y aprueba el pliego de bases y condiciones
- Resolución que conforma el comité de evaluación de ofertas.
- Acta de Sesión Pública Virtual
- Acta de Apertura de Ofertas físicas
- Ofertas presentadas por las firmas
- Cuadro comparativo de ofertas.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, siendo 15:30 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Liz Carolina Silva
Gerente de Comercio Exterior
PETROPAR

g. Daniel Alvarez Limpric
sesor de la Presidencia
Petropar

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.G.C. - PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M
PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevá ko'ãga quive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 21/2016
"CONTRATACION DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DE PETROLEO"

Es nuestro informe.

Liz Silva
Gerente de Comercio Exterior
Coordinadora del Comité

Walter López
Sub Gerente de Control de Producto y Medio Ambiente
Miembro Comité

Enrique Galli
Director de Gabinete de la Presidencia
Miembro Comité

William Wilka
Gerente General
Miembro Comité

Nelson Galván
Jefe Interino del Departamento de Convocatorias DOC
Miembro Comité

Silver Ramírez
Sub Gerente RETAIL de la Dirección Comercial
Miembro Comité

Daniel Álvarez
Asesor de la Presidencia
Miembro Comité

AL